Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 260-2011-CE-PJ



Lima, 19 de octubre de 2011

VISTA:

La Carta cursada por el Ministro de Justicia de la República de Corea.

CONSIDERANDO:

Primero: Que, mediante el mencionado documento se invita a Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la República a participar en la "Conferencia Internacional sobre Cumplimiento de Contratos en Indonesia y el Perú", que se llevará a cabo del 26 al 29 de octubre del año en curso, en la ciudad de Seúl, República de Corea.

Segundo: Que, al respecto, el Presidente del Poder Judicial designó a los doctores Luis Felipe Almenara Bryson, Ramiro de Valdivia Cano y Javier Villa Stein, Jueces titulares de la Corte Suprema de Justicia de la República, para que participen en la mencionada conferencia internacional.

Tercero: Que resulta de suma importancia la participación de Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la República en el referido evento, teniendo en cuenta los temas que se tratarán en el mismo; correspondiendo a la Gerencia General del Poder Judicial sufragar los gastos no asumidos por los organizadores, conforme el itinerario de viaje establecido.

En consecuencia, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha; por unanimidad.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje de los doctores Luis Felipe Almenara Bryson, Ramiro de Valdivia Cano y Javier Villa Stein, Jueces titulares de la Corte Suprema de Justicia de la República, del 24 al 30 de octubre del año en curso, para que participen en la "Conferencia Internacional sobre Cumplimiento de Contratos en Indonesia y el Perú", que se llevará a cabo en la ciudad de Seúl, República de Corea; concediéndoseles licencia con goce de haber del 24 al 28 de los corrientes.





Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Pág. 2 Res. Adm. Nº 260-2011-CE-PJ

Artículo Segundo.- Los gastos de assiscard, viáticos y gastos de instalación, estarán a cargo de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Doctor Luis Felipe Almenara Bryson

Assiscard	US\$	36.00
Viáticos	US\$	260.00
Gastos de Instalación	US\$	520.00

Doctor Ramiro de Valdivia Cano

Assiscard	US\$	42.00
Viáticos	US\$	390.00
Gastos de Instalación	US\$	520.00

Doctor Javier Villa Stein

Assiscard	US\$	42.00
Viáticos	US\$	390.00
Gastos de Instalación	US\$	520.00

Artículo Tercero.- El cumplimiento de la presente resolución, no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo Cuarto.- Transcríbase la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial y a los jueces designados, para su conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, publiquese, comuniquese y cúmplase.

CESAR SAN MARTÍN CASTRO

1 12

DARÍO PALACIOS DEXTRE

Dia :

AEBERTO VÁSQUEZ SILVA